

## CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

### INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012

**Radicado No:**

**1154**

#### **Subsistema de Control Estratégico**

##### **Avances**

- 1.-El Concejo Municipal de Yumbo tiene claramente establecido y mediante resolución 100-06-110 del 29 de abril del 2008 su Código de Ética, el cual fue socializado en el 2008 mediante acta de compromiso firmada por cada uno de los servidores públicos. En el 2012 se llevo a cabo nuevamente su socialización con la participación de los honorables concejales..
- 2.-El Concejo alcanzo en la vigencia 2011 su Certificación en la Norma de Calidad NTCGP 1000:2009, y su recertificación en el 2012, lo que demuestra que la corporación esta en el camino correcto y en el mejoramiento continuo de sus procesos.
- 3.-Se realizan las actividades de inducción y re inducción a los empleados de la corporación.
- 4.-Se tiene publicado la Misión, Visión, Objetivos y Política de calidad, en el primer y segundo piso de la entidad, como también en su página web.
- 5.-Se tiene documentado los diferentes procesos y procedimientos y su mapa de proceso.
- 6.-Cada uno de las modelaciones o caracterizaciones tienen sus indicadores lo que permite medir su eficacia y eficiencia y tomar las acciones pertinentes.
- 7.-Se cuenta con el mapa de Riesgos Institucionales, donde está claro su Identificación, Valoración y Plan de manejo de riesgos.
- 8.-La implementación de los modelos MECI-SGC han permitido que la entidad Concejo Municipal de Yumbo, alcance altos estándares de Calidad en su gestión administrativa y financiera y obteniendo por el ente certificador (BVQI) en la auditoria de seguimiento tres fortalezas.
- 9.-Se da respuesta oportuna y dentro de los términos legales a todas las peticiones que llegan a la entidad.
- 10.-Se hizo cambio físico del BUZON de sugerencias y se re-ubico en un lugar de mejor visibilidad para la comunidad.
- 11.-La entidad a la fecha no ha iniciado procesos disciplinarios a funcionarios o empleados de la corporación.
- 12.-Se realiza seguimiento mensual y se envía informe (Formato-F:28) a ente de control (Contraloría Municipal) sobre la austeridad del gasto.
- 13.-Se tiene actualizado el Manual de Calidad.
- 14.-Se adquirió un modulo de inventarios y de activos fijos que va permitir asegura la información y los equipos propiedad de la corporación.

##### **Dificultades**

- 1.-Con los dos modelos administrativos implementados es urgente la necesidad de implementar el SISTEDA, que permitirá a la entidad estar a tono con lo ordenado por el estado colombiano.

- 2.- Revisar el manual de funciones y competencias y alinearlos con los modelos establecidos en el Concejo Municipal.
- 3.-Actualizar los riesgos con La metodología que sugiere el DAFP(2011) para la vigencia 2013.

## **Subsistema de Control de Gestión**

### **Avances**

- 1.-Se tiene claramente establecidos y documentados los puntos de control en los procedimientos.
- 2.-Se actualizaron los procedimientos y son de permanente consulta para cada responsable de proceso.
- 3.-Se tienen Indicadores para cada uno de los diferentes procesos que permite medir su eficiencia y eficacia de la gestión.
- 4.-Se cuenta con un Cuadro-Resumen de indicadores que publicamos en la página web del Concejo Municipal.
- 5.-El proceso de comunicación y divulgación pública tiene bien identificado las fuentes externas de información.
- 6.-Se está ejecutando el PETI gradualmente por parte de la Secretaria General permitiendo a la entidad mejorar en su parte tecnológica.
- 7.-Las TRD han permitido mejorar el desarrollo de los procesos del Concejo Municipal, lo mismo que sus instrumentos tecnológicos.
- 8.-La entidad cuenta a la fecha con tres módulos o software para la captura, procesamiento, administración y distribución de la información.(ASCII / INTRAFIELD / INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS)
- 9.-El Concejo Municipal cuenta en sus sesiones plenarias con un espacio de participación ciudadana.
- 10.-Los productos del Concejo Municipal (Acuerdos Sancionados) están disponibles para el ciudadano en la página WEB de la Corporación.

### **Dificultades**

- 1.-El Concejo Municipal realiza rendición de cuentas a la Contraloría Municipal y mesa directiva pero no lo hace en audiencia pública, que es el deber ser. Se publica el informe en la página web.
- 2.-No realizamos encuesta a las organizaciones sociales sobre la rendición de la cuenta, pero se considerara para la vigencia 2013.
- 3.-Se realiza reuniones con la comunidad pero no para evaluar resultados de la gestión pública, por ejemplo, cabildos y un conversatorio

## **Subsistema de Control de Evaluación**

### **Avances**

- 1.- El conjunto de elementos de control nos permite medir la efectividad de los controles en los procesos.
- 2.-En la evaluación de gestión nos permite conocer los factores críticos de éxito de los procesos y analizar las posibles desviaciones para establecer medidas correctivas que satisfagan los objetivos del Concejo Municipal.
- 3.-Se tiene un programa y plan de auditoría.
- 4.- Se tiene mecanismo para documentar los hallazgos y/o no conformidades donde se establecen las causas, acciones y el seguimiento.

- 5.-En las evaluaciones se asegura la objetividad y neutralidad sin favorecer a ningún servidor o proceso de la entidad.
- 6.-Se realiza auditoría interna meci-sgc que permite analizar debilidades y fortalezas del control así como las desviaciones de metas y objetivos.
- 7.-Se cumple con la normatividad establecida para la presentación de informes a los diferentes entes, DAFP, CONTRALORIA Y OTROS

### Dificultades

- 1.-Mantener y fortalecer la cultura del autocontrol en todos los responsables de procesos.
- 2.-Ser oportunos cuando detectamos alguna desviación de la meta u objetivo
- 3.-Documentar todas aquellas situaciones que requieran tratamiento de mejora.

### Estado general del Sistema de Control Interno

El Concejo Municipal de Yumbo con sus dos modelos implementados MECI-SGC, aseguran que la entidad se encuentre en el camino correcto, permitiendo que el sistema de Control Interno genere un alto grado de seguridad y confiabilidad, debido a que sus procesos, procedimientos, controles e indicadores aseguran evidenciar su eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de sus objetivos institucionales y normatividad legal vigente.

Estos sistemas nos permiten fortalecer los procesos y optimizar los recursos dentro de la corporación, logrando capacidad administrativa, buen desempeño institucional y una articulación eficiente en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Hoy el Concejo Municipal certificado en la Norma de Calidad NTCGP 1000:2009, le ha permitido trascender y satisfacer las necesidades no solo de los clientes sino de todas las demás partes interesadas logrando su propósito de calidad y satisfacción social.

Por lo anterior, podemos afirmar que el Concejo Municipal está en la ruta del mejoramiento continuo proporcionando productos y/o servicios que responden a las necesidades y expectativas de los usuarios y comunidad en general.

### Recomendaciones

- 1.-Continuar con las capacitaciones para formar auditores internos en el Concejo Municipal.
- 2.-Implementar el modelo de desarrollo administrativo (SISTEDA) para estar en la ruta del mejoramiento continuo y en cumplimiento de la normatividad.
- 3.-Seguir fortaleciendo la cultura del AUTOCONTROL en la entidad.
- 4.-Documentar todas aquellas no conformidades que afecten al sistema o que incidan negativamente en el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales.
- 5.- Seguir en la ejecución del PETI.(Plan Estratégico de Tecnología e Informática)
- 6.-Fortalecer el procedimiento de PQRS.
- 7.- Actualizar los riesgos con La metodología que sugiere el DAFP (2011) para la vigencia 2013

<b>Diligenciado por:</b>	<b>CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>22/02/2013 04:56:39 p.m.</b>
<b>Revisado por:</b>		<b>Fecha:</b>	

<b>Aprobado por:</b>	<b>OSCAR URIBE LOZANO</b>	<b>Fecha:</b>	<b>22/02/2013 04:59:35 p.m.</b>
----------------------	---------------------------	---------------	---